

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2019 – 00593 00

Téngase en cuenta que el emplazamiento se surtió en debida forma, como se observa de las constancias de la secretaría sin que ningún interesado compareciera.

Por lo anterior, a fin de darle celeridad al proceso se tendrá en cuenta el curador designado y la contestación realizada por el curador ad litem de los emplazados.

En firme esta providencia ingrese para continuar con el trámite pertinente.

Notifíquese y Cúmplase

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

¹ Estado electrónico 26 de enero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6ee2411d18541daa6ee3b66a0fa9575b28e39b09d56ac1fc5f9fbaf1d5c4280**

Documento generado en 25/01/2023 06:44:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>